



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha: 16.08	Hs. 14:02
Numero: 828	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 71/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 16 de agosto de 2018.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de la solicitud planteada por AREF el año pasado, que requería la desafectación del espacio verde ubicado en el Barrio Club de Campo, para la construcción de la sede de dicha Agencia; y a partir de los reclamos de los vecinos que querían preservar el lugar que cuidan y mantienen para el barrio, como espacio de esparcimiento y juego para los niños que viven en el sector y demás barrios aledaños, es que los vecinos plantearon su interés en formalizar el padrinazgo de este espacio verde.

La propuesta es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que suscriba un convenio con los vecinos que les permita apadrinar "oficialmente" el espacio verde.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo I. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

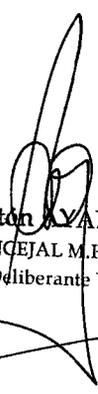
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

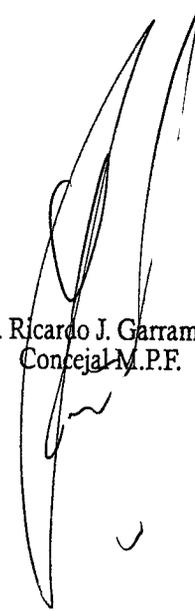
"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, suscriba con los vecinos del Barrio Club de Campo un convenio de padrinazgo sobre el espacio verde identificado catastralmente como J-12-10.

ARTÍCULO 2º. – De forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.